



Información de la asignatura

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1810005 **Nombre:** El proceso concursal y otros procesos mercantiles

Créditos: 3,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho mercantil y práctica procedimientos mercantiles

Materia: El proceso concursal y otros procedimientos mercantiles **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento:

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Derecho mercantil y práctica procedimientos mercantiles

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
El proceso concursal y otros procedimientos mercantiles	3,00	El proceso concursal y otros procesos mercantiles	3,00	1/1

Conocimientos recomendados

Licenciado/Graduado en Derecho



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Dominar las relaciones entre los socios y la sociedad.
- R2 Identificar los derechos y obligaciones de los socios de la sociedad y su forma de ejercicio.
- R3 Identificar los derechos y obligaciones de los administradores de la sociedad y su forma de ejercicio.
- R4 Comprender e identificar las vías de reclamación para los socios de las sociedades mercantiles.
- R5 Conocer a la perfección tanto la posición de los socios minoritarios como la de los socios mayoritarios ante los posibles conflictos que se pueden crear entre ellos.
- R6 Manejarse a la perfección tanto en la posición del socio como la de la empresa ante situaciones de enfrentamiento societario.
- R7 Conocer las alternativas concursales del deudor y del acreedor ante una situación de crisis empresarial.
- R8 Dominar los institutos pre-concursales.
- R9 Conocer los procesos de negociación concursal y ser capaz de sentarse en una mesa de negociación con acreedores de la empresa.
- R10 Conocer la práctica societaria y concursal.
- R11 Ser capaz de defender a la empresa ante una demanda societaria o concursal.
- R12 Dominar la ley de enjuiciamiento civil, la ley concursal y las actuaciones previas a la interposición de la demanda.
- R13 Saber redactar adecuadamente una demanda de impugnación de acuerdos sociales, acción social de responsabilidad, responsabilidad de administradores y otros conflictos societarios.
- R14 Saber redactar adecuadamente una demanda concursal.



- R15 Saber redactar adecuadamente una demanda cambiaria.
- R16 Conocer los distintos medios de prueba en el proceso mercantil y civil y como utilizarlos en la vista.
- R17 Poseer la capacidad de ejecución de las sentencias mercantiles y civiles.
- R18 Capacidad de preparar recursos y segunda instancia o casación en el orden mercantil y civil.
- R19 Que el alumno se familiarice con la problemática jurídica-mercantil que se presenta de modo cotidiano en el desarrollo de la actividad del abogado mercantilista.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.			X	
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				X
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				X
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				X

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.				X
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.				X



G3	Relacionar los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones..					X
G4	Aplicar un conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la conveniencia social..					X
G5	Demostar trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.					X
G6	Proporcionar decisiones individuales y contribuir activamente en la toma de decisiones colectivas.					X
G7	Proyectar e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.			X		
G8	Controlar la información contradictoria y proporcionar un juicio crítico sobre la misma.					X
G9	Relacionar y relatar casos, problemas o situaciones y proporcionar y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición ¿oral, escrita, presentaciones, etc-.			X		
G10	Asumir la abogacía como una función social y solidaria, más allá de la estricta justicia gratuita.			X		

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.				X
E4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.				X



E5	Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.	X		
E7	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.	X		
E8	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.	X		
E10	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	X		
E11	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.		X	
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		X	
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.		X	
E15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	X		
E16	Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.			X
E17	Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		X	



E19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.				X
E20	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.				X
E21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.				X

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
	20,00%	Asistencia y participación en clase.

Observaciones

1ª) Será necesaria la obtención de un 5 en el examen con micro-casos para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de la nota de las prácticas, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase, y obtener así, la nota final de la asignatura.

2ª) Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen con micro-casos de 1ª convocatoria, en el examen de 2ª convocatoria la nota del examen de micro-casos será la nota final de la asignatura, sin que se tenga en cuenta la nota de asistencia y participación ni la nota de prácticas.



ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M4 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.



- M5 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M6 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M7 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1, M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19	8,00	0,32
Clase práctica. M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19	18,00	0,72
Seminario. M4	R19	2,50	0,10
Exposición de trabajos en grupo. M3	R13, R14, R15, R18	3,00	0,12
Tutoría. M4	R19	4,00	0,16
Evaluación. M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19	2,00	0,08
TOTAL		37,50	1,50

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M6	R4, R9, R10, R13, R14, R15, R16, R18, R19	10,00	0,40
Trabajo individual. M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19	27,50	1,10
TOTAL		37,50	1,50



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



BLOQUE I: PROCESO CONCURSAL

1.- Requisitos del concurso. Institutos preconcursales. Negociación preconcursal. Alternativas del deudor ante la crisis empresarial. Alternativas del acreedor ante la crisis empresarial

2.- Vías de solución de los conflictos entre acreedores y deudor. Medidas cautelares. Determinación del Tribunal de lo Mercantil al que corresponda la competencia objetiva, funcional y territorial. Conflictos de jurisdicción y cuestiones de competencia: su planteamiento y resolución. La determinación de las partes. Capacidad para ser parte y procesal. Legitimación, pluralidad de partes. Capacidad de postulación. Representación y defensa. Intervención del Abogado. Determinación de los hechos. Acumulación objetiva de acciones. Fundamentos de Derecho. Suplico. Otrosíes: Peticiones accesorias

3.- Solicitud y declaración del concurso. Reparto. Examen. Defectos procesales: subsanación. Admisión a trámite del concurso. Citación para el juicio: advertencias. Comparecencia o incomparecencia de las partes: efectos. Celebración del juicio. Posiciones del demandante. Ratificación y aclaración de la demanda. Contestación a la demanda: formulación de excepciones procesales y oposición en cuanto al fondo. La jurisdicción mercantil

4.- Nombramiento de administradores concursales. Condiciones. Incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones. Aceptación. Representación. Auxiliares. Recusación. Retribución. Responsabilidad. Separación. Informe de la administración concursal. Plazo. Estructura. Determinación de la masa activa. Determinación de la masa pasiva. Publicidad e impugnación del informe.

5.- Fases del convenio. Fase común. Propuesta de convenio. Propuesta anticipada de convenio. Junta de acreedores. Aprobación judicial del convenio. Fase de liquidación

6.- Calificación del concurso. Concurso culpable. Oposición a la calificación

7.- Normas procesales. Tramitación del procedimiento. Procedimiento abreviado. El incidente concursal. Recursos concursales.



BLOQUE II. -OTROS PROCESOS MERCANTILES

Las sociedades mercantiles y su régimen fiscal. Los contratos y operaciones mercantiles. El registro mercantil. El Abogado mercantil: asesoramiento y representación de las sociedades mercantiles. La protección de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

La defensa de la competencia.

1.- Derechos y obligaciones de los socios y de la sociedad. Derechos y obligaciones de los administradores.

Negociación societaria. Alternativas del socio minoritario en los conflictos societarios. Alternativas del socio mayoritario en los conflictos societarios.

2.- Vías de solución de los conflictos entre socios y sociedad. Vías de solución de los conflictos entre acreedor y deudor cambiario. Medidas cautelares. Determinación del Tribunal de lo Mercantil al que corresponda la competencia objetiva, funcional y territorial. Conflictos de jurisdicción y cuestiones de competencia: su planteamiento y resolución. La determinación de las partes. Capacidad para ser parte y procesal. Legitimación, pluralidad de partes. Capacidad de postulación. Representación y defensa. Intervención del Abogado. Determinación de los hechos. Acumulación objetiva de acciones. Fundamentos de Derecho. Suplico. Otrosés: Peticiones accesorias.

3.- Títulos cambiarios. Especialidades del proceso cambiario. Derechos y obligaciones de las partes en el procedimiento cambiario. Competencia. Jurisdicción mercantil.

4.- El arbitraje como mecanismo de solución de conflictos. Aplicación del arbitraje a los conflictos societarios. Cláusulas arbitrales: requisitos y validez. Ejecución de laudos arbitrales. Arbitraje y jurisdicción mercantil.

5.- La defensa de la competencia

6.- El registro mercantil.

7.- El Abogado mercantil: asesoramiento y representación de las sociedades mercantiles.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I: PROCESO CONCURSAL	6,00	12,00
BLOQUE II. -OTROS PROCESOS MERCANTILES	12,75	25,50

Referencias

- Broseta/Martinez Sanz. *Manual de Derecho Mercantil*. Ed. Tecnos.
- Uria, R. *Lecciones de Derecho Mercantil*. Ed. Civitas.
- Vicent Chuliá, F. *Introducción al Derecho Mercantil*. Ed. Tirant lo Blanch
- Beltran/Garcia Cruces (Dir.). *Enciclopedia de Derecho Concursal*. Ed. Aranzadi.
- Rojo/Beltran (Dir.). *Comentario de la Ley Concursal*. Ed. Civitas
- Vilata, S. *Elementos de Derecho Concursal*. Ed. Tirant lo Blanch.

Bibliografía complementaria:

- Ortells Ramos, M. *Derecho procesal civil*. Ed. Aranzadi.
- Barona Vilar, S. *Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España*. Ed. Tirant lo Blanch.
- Fernández Seijo, J.M^a *Los efectos de la declaración de concurso sobre los contratos*. Ed. Bosch
- Nieto, C. (Dir). *Derecho concursal*. Ed. Tirant lo Blanch.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: